

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CESIÓN DE EMPRESAS

6354 *SOCIEDAD ESTATAL ESPAÑA EXPANSIÓN EXTERIOR, S.A.
(SOCIEDAD CEDENTE)
ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES
(SOCIEDAD CESIONARIA)*

Anuncio de cesión global de activo y pasivo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril ("LME"), se hace público que la Junta General de Accionistas de Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A. ("Sociedad"), con fecha 2 de junio de 2016, ha aprobado la cesión global de sus activos y pasivos a favor de ICEX España Exportación e Inversiones ("ICEX"), que adquiere en bloque, por sucesión universal, la totalidad de su activo y pasivo, con contraprestación a favor de Sociedad Estatal de Participaciones Industriales ("SEPI"), en su condición de accionista y de conformidad con la normativa reguladora de la cuota de liquidación ("Cesión"), todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el proyecto de cesión global de activos y pasivos, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Como consecuencia de la cesión, se producirá la extinción de la Sociedad, con efectos desde la inscripción de la escritura de cesión global en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.2 LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios de la Sociedad y a los acreedores de la Sociedad y de ICEX de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como, en los términos previstos en los artículos 44 y 88 LME, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, tanto de la Sociedad como de ICEX, cuyos créditos no se encuentren suficientemente garantizados, que deberá ser ejercitado dentro del plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de la cesión.

Madrid, 7 de junio de 2016.- La Secretaria del Consejo de Administración de Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A., M.^a del Mar Sebastián Merino.

ID: A160035507-1